

*Resolución de 12 de junio de 2023, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se designan los miembros que han de formar parte del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral, para la contratación temporal como Titulado Primer Ciclo, Grupo profesional B, Especialidad Informática, convocado por Resolución de 9 de mayo de 2023.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 9 de mayo de 2023 por la que se convoca proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral, para la contratación temporal como Titulado Primer Ciclo, Grupo profesional B, Especialidad Informática,

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confiere el art. 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre), ha resuelto nombrar a los miembros del Tribunal Calificador, titulares y suplentes, que a continuación se indican:

	<b>Titulares</b>	
Presidente	D. Francisco M. Toribio Isidoro	Vicegerente de Personal
Vocal 1º	D. José María Rivero Cuadrado	PAS Funcionario - Rectorado
Vocal 2º	D. Manuel Romero Ortega	PAS Laboral - Rectorado
Vocal 3º	D. Antonio L. García-Rojo Dueñas	PAS Laboral – ETSI Telecomunicación
Vocal 4º	D. Jesús Ortiz Novillo	PAS Laboral – ETSI Industriales
Secretaria	Dña. M <sup>a</sup> Dolores Serrano Álvarez	PAS Funcionario - Rectorado

<b>Suplentes</b>		
Presidenta	Dña. María de Rivera Parga	PAS Funcionario - Rectorado
Vocal 1º	D. Daniel Martín-Fabiani Carrato	PAS Funcionario - Rectorado
Vocal 2º	Dña. Mª del Mar Martínez Rodríguez	PAS Funcionario - Rectorado
Vocal 3º	D. Jorge Marín Lázaro	PAS Laboral - ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas
Vocal 4º	D. Juan Carlos Mulero Gutiérrez	PAS Laboral – Rectorado
Secretario	D. Carlos de Andrés Bravo	PAS Funcionario - Rectorado

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de junio de 2023

EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez